1993/2018 AFIP c/ PRO STYLE SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

NLZL

///-rrientes, 14 de diciembre de 2022.-

Agregues. Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 11. A fin de continuar con la tramitación de la presente causa; acompañe la **correspondiente Instrucción** emanada de su Mandante, informando el Estado y Situación Fiscal de deuda de la parte Ejecutada e indique si las medidas ordenadas a fs. 05 y 10 fueron efectivizadas. Not.-

DR. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

REGISTRADO LIBRO DE NOTIFICACIONES
EL DIA……..…… CONSTE

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2022.12.14 09:03:33 ART

#31399045#352709222#20221214083420244